

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: 208-DGC-Ft-57	
		Versión: 4	Pág: 1 de 2
		Vigente desde: 15-01-2020	

En la ciudad de Bogotá, D.C., **MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO**, Ordenadora del Gasto, en calidad de delegada de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4400 de 2016 y **LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR** Jefe de la Oficina TIC, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión¹, procede al cierre del expediente del contrato No. CVP-CTO-970-2020 (Orden de compra Colombia Compra Eficiente No. 58355), suscrito el 11 de noviembre de 2020, entre la Caja de la Vivienda Popular y GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S. con NIT No. 900.564.459-1, en los siguientes términos:

OBJETO	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFERICOS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO NO. No. CCE- 925-AMP-2019.				
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	Un (1) mes y doce (12) días				
FECHA DE INICIO	19/11/2020				
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo fecha de prórrogas)	30/12/2020				
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO X				
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI X NA				
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	Numero: 33-44-101206569	Aseguradora: Seguros del Estado S.A	Vigencia desde	Hasta	Valor Póliza
	Amparo	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	11/11/2020	30/06/2021	\$ 875,611.80
	Amparo	Cumplimiento - Calidad de los elementos	11/11/2020	30/06/2021	\$ 875,611.80
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las garantías cuando hay a afectación de ellas)	SI X NO				

- Decreto 1082 de 2015. artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 (o norma que lo modifique) y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato que se identifica a continuación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: 208-DGC-Ft-57	
		Versión: 4	Pág: 1 de 2
		Vigente desde: 15-01-2020	

FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	7 de Junio de 2022
-------------------------------	--------------------

Revisadas los amparos de las garantías constituidas a favor de la Caja de la Vivienda Popular, en razón a la celebración del contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Verificado el certificado financiero expedido el 22/04/2022, se evidencia que el contrato se encuentra en cero (\$0).

En consecuencia, se procede a suscribir la presente acta de cierre del expediente contractual, por quienes en ella intervinieron, para posterior publicación en la Plataforma SECOP II.

DIRECTOR(A) GENERAL O SU DELEGADO(A)

JEFE OFICINA TIC

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO

Directora de Gestión Corporativa y CID *MD*

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Laura Yalile Álvarez Castañeda/Contratista Oficina TIC

Revisó: Yasmína Araújo R. – Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID *YAR*

Aprobó: William Martínez C. – Abogado Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID *WM*